

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

Observaciones Generales:

- El Organismo Público Local (OPL) del Estado de Hidalgo debe asegurarse de que el tercero especializado que contrate para el desarrollo integral del sistema informático considere la infraestructura tecnológica que sea capaz de reproducir el Proceso Técnico Operativo (PTO) al 100% y estar debidamente basado en la normatividad que rige la materia. En este sentido, las bases de licitación deberían establecer que se deberán realizar 3 simulacros previo a la Jornada Electoral, tal como lo establece el Reglamento de Elecciones y que en todos los simulacros debe llevarse a cabo en su totalidad el PTO aprobado por el OPL de Hidalgo, apegándose a las plantillas de publicación enviadas por el INE e incluyendo la descarga de bases de datos.
- De acuerdo con la fracción VI del numeral 15, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral: “El Instituto y los OPL deberán contar con mecanismos que permitan la digitalización y, en su caso, la captura de datos, del mayor número de actas posible desde las casillas, debiendo contar con las herramientas tecnológicas y los procedimientos que garanticen la seguridad de la información [...]”. La adopción de estos mecanismos permitirá la reducción del tiempo empleado en el procesamiento de las actas y por consecuencia en la publicación de los resultados electorales preliminares. En ese sentido, es imperante que en el anexo técnico que se firme con un tercero, se incluya claramente el procedimiento por el cual se hará la digitalización de las actas desde la casilla, así como la responsabilidad para el desarrollo tecnológico del mismo; este procedimiento debe definir las figuras que intervendrán en el proceso y los requerimientos técnicos para su implementación.
- De conformidad con el artículo 338, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, los OPL, en el ámbito de sus atribuciones legales, son responsables directos de coordinar la implementación y operación del PREP. Asimismo, y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones, también es responsabilidad de los OPL implementar y operar el sistema informático del PREP. En este sentido, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) debe tomar las previsiones necesarias en caso de que la licitación se declare desierta de manera que esto no impida la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del estado.
- Se recomienda al IEEH que considere la proximidad de la Jornada Electoral en cuanto a los riesgos que se corren al comenzar con la implementación del Programa con un margen muy reducido en caso de algún desfase en el cronograma establecido. En este tenor, es de vital importancia considerar que el proceso de auditoría del sistema informático deberá ejecutarse, sobre todos los módulos del sistema informático, **previo al inicio de los simulacros**, de acuerdo con el numeral 9, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

- En la documentación relativa a la licitación en comento, falta establecer el Modelo Operativo y de responsabilidades, cómo van a operar y quiénes son responsables de los diferentes procesos y funciones; especificando las funciones y responsabilidades del OPL y las del Licitante. El modelo operativo debe apegarse en su totalidad al Proceso Técnico Operativo aprobado por el Órgano Superior de Dirección del IEEH mediante el acuerdo IEEH/CG/007/2018.
- Falta definir claramente cuáles son los entregables intermedios (diagramas operativos, flujos de información, listado de funcionalidades) que deberá proporcionar el licitante ganador; incluyendo la fecha de término de cada uno, de manera particular, en lo relativo al sistema, de otra manera es complicado tener certeza sobre el avance del proyecto.
- Si bien el OPL de Hidalgo envió a esta Unidad Técnica un Cronograma de actividades, en éste hace falta incluir los insumos que el OPL entregará al licitante adjudicado y las fechas de los entregables a cargo del licitante adjudicado. En este cronograma se especifican las fechas en de reuniones para la auditoría, pero no es posible advertir que esas reuniones se refieran a la realización de la auditoría del sistema PREP en su versión completa. Es importante que el OPL de Hidalgo, tome en consideración que el ente auditor debe de poder revisar una versión completa del sistema previo al primer simulacro del PREP, que es el 10 de junio y que de haber actualizaciones en los días subsecuentes previo a la operación, ésta se le tienen que notificar al ente auditor, para que éste pueda evaluar el impacto de las mismas
- Se recomienda al Organismo Público Local de Hidalgo que considere definir detalladamente las características de los servicios y de los bienes a contratar, dado que se detecta a lo largo de documento esta falta de precisión, lo que puede provocar que no se obtengan los bienes y servicios necesarios para la implementación y operación del PREP. Esto también repercute en la forma de cómo valuar los servicios ofrecidos por los oferentes en la licitación, dado que los requerimientos, como están planteados actualmente, se pueden cumplir con variaciones muy amplias. En el cuadro de observaciones, en particular la parte correspondiente al Anexo Técnico, se hacen algunas precisiones, no obstante, se debe revisar que todos los bienes y servicios estén bien detallados.
- Es importante que el OPL de Hidalgo establezca el soporte técnico que el proveedor debe brindarle, en particular durante los períodos críticos de operación, como los simulacros y el día de la jornada. Asimismo es importante enfatizar el requisito, de que el sistema deberá operar de manera ininterrumpida (24 horas), durante la Jornada Electoral.

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

Observaciones a las Bases de la convocatoria para Licitación Pública Nacional

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|---|--|--|
| <p>1. Condiciones generales</p> <p>Numeral 1.1</p> <p>Página 6</p> | <p>Los bienes objeto de esta licitación pública nacional presencial, para la partida no. 1, la partida núm.,2, la partida núm. 3 y la partida núm. 4 se describen en el Anexo Técnico identificado con el número 1, de estas bases, conforme a la requisición formulada por el área requirente del Instituto Estatal Electoral; los cuales conforman un total de 4 partidas.</p> | <p>Se recomienda especificar a lo largo del documento que se trata del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).</p> |
| <p>1. Condiciones generales</p> <p>Numeral 1.2</p> <p>Página 6</p> | <p>Normatividad aplicable a que se debe apegar:</p> <p>Reglamento de Elecciones - Capítulo II. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).</p> <p>Anexo 13 del Reglamento de Elecciones - Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).</p> <p>Proceso Técnico Operativo del PREP – Acuerdo IEEH/CG/007/2018.</p> <p>Anexo Técnico del Desarrollo del Sistema Informático conforme a los Requisitos Mínimos emitidos por el Instituto Nacional.</p> <p>(...)</p> | <p>Se sugiere fortalecer el marco normativo de referencia al cual se hace mención en la licitación. El marco normativo citado es muy amplio, por lo que su aplicación práctica puede variar dependiendo de la interpretación que, en este caso, se deja abierta al licitante. En este sentido, y con la finalidad de evitar ambigüedades, la redacción debería especificar qué artículo, numeral y/o incisos rigen cada uno de los apartados de la licitación.</p> |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|--|---|
| 1.4 Plazo y Condiciones de entrega Página 7 | Bien requerido: No.1 Desarrollo de la aplicación para la digitalización de actas a través de Dispositivos Android desde casilla | En el cronograma de actividades que envió el OPL de Hidalgo no se hace mención al desarrollo de la Aplicación móvil, es decir, esta actividad no se encuentra calendarizada en el cronograma. |
| 1.4 Plazo y Condiciones de entrega Página 8 | Bien requerido: Desarrollo del Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares. | En el cronograma de actividades enviado por el OPL de Hidalgo, se hace mención al desarrollo del sistema PREP y la fecha final de esa actividad en el cronograma es del 28 de mayo y en las bases de licitación es del 25 de mayo, es decir, se debe precisar qué fecha es en la que finalmente se entregará el bien requerido al OPL |
| 1. Condiciones generales Numeral 1.8 Página 8 | El Instituto Estatal Electoral, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en las presentes bases, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaraciones, recorriéndose a los demás plazos , dichas modificaciones se difundirán en la página de internet www.ieehidalgo.org.mx Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros, o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la licitación pública nacional, incluyendo las que resulten de las juntas de | Se sugiere respetar los plazos y condiciones de entrega establecidos en los numerales 1.4 y 3 de la presente licitación. Adicionalmente, se deberá especificar bajo qué rubros se podría considerar modificaciones a la convocatoria presentada. |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|--|---|
| | <p>aclaraciones, formará parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.</p> | |
| <p>2. Asistencia a los diferentes actos de la Licitación Pública Nacional por parte de los licitantes</p> <p>Página 9</p> | <p>A los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley.</p> | <p>Especificar a qué Ley se refieren.</p> |
| <p>9. Declaración de Licitación Desierta</p> <p>Página 18</p> | <p>La Licitación Pública Nacional será declarada desierta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando no se presente ninguna proposición b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o c) Los precios ofertados no resulten aceptables o convenientes. | <p>De conformidad con el artículo 338, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, los OPL, en el ámbito de sus atribuciones legales, son responsables directos de coordinar la implementación y operación del PREP. Asimismo, y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones, también es responsabilidad de los OPL implementar y operar el sistema informático del PREP.</p> <p>En este sentido, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) debe prever un escenario en caso de resultar desierta la licitación. Una posibilidad sería que el propio OPL asumiera el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del estado.</p> |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

Observaciones al Anexo Técnico 1

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|---|--|---|
| <p>Partida 1. Desarrollo de la aplicación móvil para la digitalización de actas a través de dispositivos Android desde casilla</p> <p>Página 1</p> | <p>El desarrollo de la App deberá de contemplar al menos lo siguiente: (...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivo a utilizar con 1 GB de almacenamiento libre interno, 2 GB de RAM, cámara trasera de al menos 8Mpx, con soporte para redes Wifi, 2G, 3G y 4G y no tener modificaciones adicionales (como rooteo del dispositivo). | <p>Se debe considerar que con un (1) GB de almacenamiento solicitado, sea suficiente para soportar el número de Actas y el tamaño de los archivos generados a partir de la digitalización de las mismas desde la casilla, incluyendo las imágenes de pruebas.</p> <p>Se sugiere valorar que la capacidad de almacenamiento en el dispositivo móvil sea mayor al mínimo establecido en el en Anexo Técnico de la licitación. Esto con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de la aplicación y el almacenamiento de las Actas digitalizadas desde la casilla.</p> <p>Se sugiere considerar solicitar que el equipo celular tenga flash, para la toma de imágenes en lugares con poca iluminación.</p> <p>Definir cuando se entregará la interfaz gráfica por parte del Instituto.</p> <p>Definir qué tipo de comunicación deberá tener con el Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es decir, que datos intercambiaran y bajo qué protocolos de comunicación Aplicación-Sistema.</p> <p>Definir el alcance del Sistema Alternativo de Contingencia, es decir, que riesgos o contingencias debe cubrir.</p> |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|---|---|
| | | <p>Definir la características o niveles de servicio que deben cumplir los servidores virtuales.</p> <p>Se debe especificar que todo el licenciamiento del software y pago de derecho de uso a utilizar es por cuenta del proveedor y en caso de alguna reclamación o controversia sobre el licenciamiento de software y derechos de autor el proveedor es el único responsable.</p> <p>Definir cómo será el esquema de transmisión a los difusores del PREP, medios de telecomunicación a utilizar, frecuencia de las actualizaciones, mecanismos de seguridad y verificación de información.</p> |
| <p>Partida 2. Desarrollo del Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares</p> <p>Página 2</p> | <p>Para lo anterior deberá de contar al menos con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización, Verificación, Transmisión, Resguardo y Publicación de actas digitalizadas. - Monitoreo Global de Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV). - Monitoreo a detalle CATD's y CCV's. - Monitoreo de Captura de Actas Digitalizadas. | <p>Se debe especificar cuál será la participación y alcance que tendrá el proveedor seleccionado en las fases del Proceso Técnico Operativo (PTO) definido para el Proceso Electoral Local 2017-2018 del estado de Hidalgo, estableciendo los servicios a contratar para la digitalización, verificación, transmisión, resguardo y publicación.</p> <p>Definir cómo se llevará a cabo la captura de la información o qué servicio incluye. Por lo que es necesario detallar los servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Digitalización. Indicar el nivel de servicio solicitado o las características de los equipos digitalizadores (scanner). |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Verificación. Describir como queremos que se lleve a cabo la verificación. • Transmisión. Cuáles son las velocidades mínimas de transmisión requerida. • Resguardo. Que se debe de hacer en el resguardo y que mecanismo de control se deben de implementar. • Publicación. Indicar al menos la frecuencia de actualización de los datos, tiempo de operación. <p>Falta definir las características generales y cantidades de equipos que se requiere configurar, esto para que los participantes de la licitación tengan la información suficiente para poder estimar el esfuerzo y recursos necesarios requeridos para cumplir adecuadamente. Por otro lado, se debe precisar la información y/o actividades a monitorear en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y Centros de Captura y Verificación (CCV).</p> |
| <p>Partida 3. Adquisición de materiales para habilitación de instalaciones para el PREP</p> <p>Página 3</p> | <p>Cable Telefónico de 4 hilos</p> <p>Cable par trenzado (cable UTP) cat 6.</p> <p>Barras Multicontacto</p> <p>Roto martillo inalámbrico</p> <p>Mototool y kit de accesorios profesional</p> | <p>Se sugiere definir la cantidad de metros de las bobinas de cable.</p> <p>Se sugiere definir la capacidad de la barra multicontacto (Joules)</p> <p>Se sugiere definir características del roto martillo (ejemplo potencia, capacidad de la batería, etc.)</p> |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|--|--|
| | | <p>Se sugiere definir características del equipo “Mototool” como (potencia, capacidades) y que se considera debe incluir el “kit de accesorios profesionales”.</p> |
| <p>Partida 4. Arrendamiento de dispositivos móviles Página 4</p> | <p>Cantidad 300 dispositivos móviles con Sistema Operativo Android 4.2 o superior.</p> | <p>Se sugiere remitir al Instituto Nacional Electoral, el número de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAE) que desempeñarán la digitalización desde casilla. En este tenor, se recomienda contemplar que los 300 dispositivos móviles solicitados sean coincidentes con las estimaciones del personal para esta fase el Proceso Técnico Operativo.</p> <p>Es importante especificar el nivel de cobertura geográfica que deben cumplir los teléfonos celulares, referenciado a la ubicación de las casillas que es de donde se transmitirá los datos del aplicativo PREP Casillas.</p> <p>Considerar un servicio de datos móviles acorde con la cantidad de información a transmitir, un esquema ilimitado puede resultar muy oneroso, a manera de ejemplo el INE estima un uso de 1.5 GB por mes.</p> <p>Definir los niveles de servicio requeridos, tiempo de respuesta en minutos y horas, evitar conceptos como “inmediato”.</p> |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

Observaciones al contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de la aplicación móvil para la digitalización de actas a través de dispositivos Android desde casilla y/o desarrollo del Sistema Integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|---|---|---|
| Clausula Décima Inciso d) Página 5 | “El Proveedor” solicitará a “El Instituto” servidores capaces de soportar tecnología de virtualización y/o clúster para asegurar un sistema de recepción de datos redundante y de alta disponibilidad. | El proveedor debe considerar e informar al OPL del estado de Hidalgo las características de los servidores que necesitaran para la puesta en marcha de la virtualización y/o clúster, así como todo el Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares. |
| Clausula Décima Inciso p) Página 6 | "El Proveedor" será responsable del desarrollo del sitio de publicación interna que a opción de "El Instituto" la podrá usar como base para la publicación de información en los servidores públicos de Internet (ISP) que "El Instituto" contrate vinculado con el Sistema Integral PREP. | Se debe precisar que información contendrá el sitio de publicación interna al que se hace mención. En este sentido, es importante que se aclare si dicho sitio corresponde al sitio de publicación de resultados preliminares. En caso de serlo, el sitio al que se hace mención, debe apegarse a la interfaz remitida previamente por el Instituto Nacional Electoral (INE), respetando los nivel de desagregación de la información. |

Observaciones Anexo Técnico A.1

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|---|--|
| Anexo A. 13 Actividades a desarrollar Página 12 | Por medio de la presente, la empresa_____ (nombre del licitante)_____ hace entrega Instituto Estatal Electoral del documento donde se señala el programa de desarrollo de | El cronograma al que se hace referencia se debe trabajar en conjunto entre el OPL de Hidalgo y el tercero que implementa. Asimismo, se debe tomar en cuenta el |

Observaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LP-IEE-004/2018 para el desarrollo de software, insumos y materiales a ocupar para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 del Estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|---------------|--|---|
| | sistemas, en el que se indican todas y cada una de las actividades a desarrollar, así como el responsable de la misma. Dicho programa de trabajo, ésta acompañado de un cronograma donde se detallan claramente las actividades, fechas y responsables de cada una de las actividades. | cronograma que previamente fue enviado a esta Unidad Técnica. |

Observaciones al Cronograma de Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral 2017-2018 del estado de Hidalgo

Observaciones generales:

- De conformidad con el Oficio No. IEEH/CEPREP/031/2018 mediante el cual el OPL de Hidalgo remite a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional Electoral (INE) el cronograma de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se emiten las siguientes recomendaciones:

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|--|--|---|
| <p>Actividad Diagnóstico UNAM al PREP Página 1</p> | <p>Reuniones de trabajo para establecer detalles operativos de auditoría (07/05/2018 - 31/05/2018) Propuesta para prueba de la auditoría (15/06/2018)</p> | <p>De conformidad con el artículo 347 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, la auditoría de verificación y análisis del Sistema Informático para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) deberá cubrir como mínimo:</p> <p>a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático y b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de configuraciones a la infraestructura tecnológica.</p> <p>En este sentido, se observa que el Cronograma de Actividades Sustantivas del PREP, remitido por el OPL de Hidalgo a través del Oficio No. IEEH/PRESIDENCIA/237/2018 se establece la fecha de entrega (por parte del proveedor) de la versión final de la Aplicación Móvil y el Sistema Integral PREP para el 25 de mayo de 2018. Bajo este argumento, se sugiere</p> |

Observaciones al Cronograma de Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral 2017-2018 del estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|---|--|--|
| | | <p>incluir en el Cronograma de Actividades del PREP los plazos en los que la Facultad de Estudios Acatlán y su Centro de Desarrollo Tecnológico, llevarán a cabo todas las fases del proceso de auditoría, las cuales deberán ejecutarse sobre todos los módulos del Sistema Informático previo al inicio de los simulacros, de acuerdo con el numeral 9, del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.</p> |
| <p>Actividad</p> <p>Prueba</p> <p>Página 2</p> | <p>Prueba de comunicación de terminales entre Consejo Electorales y el Centro Estatal de Cómputo. (01/07/18)</p> | <p>Se recomienda que todos los procedimientos que impliquen pruebas de funcionamientos, comunicación y operación de los sistemas que operarán durante la jornada electoral, el 01 de julio de 2018, se realicen previamente.</p> |
| <p>Actividad</p> <p>Verificación</p> <p>Página 2</p> | <p>Verificación de que la base de datos esté en ceros, dando fe el Secretario Ejecutivo, en presencia de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Partidos Políticos (01/07/18)</p> | <p>De acuerdo con el numeral 14, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones el procedimiento que garantice y deje evidencia que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como el procedimiento que garantice que las bases de datos no cuenten con información antes de su puesta en operación el día de la Jornada Electoral, tendrán que ser atestiguados y validados por un tercero con fe pública, quien deberá dejar constancia de lo anterior. En este sentido, el procedimiento debe ser validado por un tercero con fe pública notarial.</p> |

Observaciones al Cronograma de Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
para el Proceso Electoral 2017-2018 del estado de Hidalgo

| Título/página | Dice | Observación/Recomendación |
|---------------|------|--|
| | | El OPL de Hidalgo debe tener en consideración que las bases de datos para los simulacros también deben estar en ceros. |